

# **LA REVISIÓN COMO PROCEDIMIENTO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA TRADUCCIÓN: GRADOS, TIPOS Y MODALIDADES DE REVISIÓN**

Autora: Silvia Parra Galiano

Institución: Universidad de Granada

## **Resumen:**

La revisión de la traducción es, en mi opinión, el procedimiento más riguroso para el aseguramiento de la calidad de la traducción.

Para evitar confusiones terminológicas, expondré las diferencias y semejanzas que existen entre los procedimientos más comunes para valorar la calidad de la traducción en el ámbito profesional, adoptando para ello siete criterios. Asimismo mostraré los principios generales en los que me he basado para determinar los parámetros que considero de mayor utilidad para revisar una traducción.

Finalmente, presentaré una propuesta metodológica para la revisión de traducciones que se caracteriza por integrar: los parámetros de revisión, la modalidad de revisión que se debería realizar, en función de los aspectos genéricos del texto de llegada que se pretendan verificar, y el perfil del revisor más apropiado para llevar a cabo esta tarea.

**Palabras clave:** revisión de traducciones, principios para la revisión, parámetros de revisión, modalidades de revisión y grados de revisión.

## **1. Concepto de calidad en traducción**

A finales de los años 80, el término «calidad» ha sido clave en la gestión de proyectos. Su importancia se debe a la proliferación de diversas normas, en todo tipo de industrias y sectores, con la finalidad de buscar criterios objetivos y mensurables para garantizar la calidad del servicio o del producto final.

Las empresas, organismos y profesionales del sector de la traducción no constituyen una excepción en la tendencia actual a la normalización, la certificación y el aseguramiento de la calidad. Una prueba evidente al respecto es la publicación de la Norma Europea de Calidad para Servicios de Traducción (NORMA EN-15038), el 17 de mayo de 2006.

Sin embargo, conviene matizar que, en el ámbito de la traducción, el hecho de garantizar la calidad en cuanto al cumplimiento de una serie de procedimientos, no implica necesariamente una garantía de calidad respecto al texto de llegada (TL) como producto final, puesto que en el proceso de la traducción entran en juego una gran variedad de factores.

De hecho, la finalidad de las certificaciones que obtienen las empresas de traducción es justificar ante los clientes que se han establecido una serie de criterios mensurables en cuanto a los procedimientos que utilizan para la prestación de sus servicios.

El concepto de calidad en traducción, y en consecuencia el resultado de la evaluación de la calidad de la traducción (ECT), es una noción relativa (porque depende de múltiples factores como: el criterio del cliente, la calidad del texto de origen (TO), la función y el destinatario del TL, la competencia del traductor o los criterios empleados por el revisor o el evaluador) y en parte subjetiva (se ha interpretado de diferentes formas, desde el punto de vista diacrónico y sincrónico, en función de las corrientes y teorías que seguían los estudiosos que trabajaban con los métodos de evaluación).

No obstante, parece existir un cierto consenso para estimar que cualquier procedimiento de valoración será aceptable y válido con la condición de que esté basado en criterios claros, bien definidos y lo más objetivos posible, y que sólo se puede evaluar aquello que se percibe. En el caso de la traducción, el TL, su contenido semántico y la forma de expresarlo.

Tradicionalmente, la evaluación de traducciones se ha basado en dos grandes parámetros: el uso correcto de la lengua de llegada (LL), de su idiomática o autenticidad, y la transferencia íntegra del sentido del TO (fidelidad).

Ahora bien, lo que determina la pertinencia de las elecciones del traductor y, al mismo tiempo, la noción de error, falta o desviación en traducción, no es el TO y el uso y la norma de la LL por separado, sino la influencia simultánea de estos dos criterios sobre el TL, en función del encargo de traducción.

En suma, las tres formas más usuales de valorar la traducción en el ámbito profesional se basan en: a) Determinar la calidad lingüística del TL, considerando los tipos de errores detectados y la gravedad de los mismos; b) Juzgar si el TL es apto o no para su entrega al cliente, considerando el encargo de traducción y c) Considerar el grado o nivel de satisfacción del cliente con respecto al TL.

## **2. La traducción como proceso y producto**

El término *traducción* se utiliza para designar tanto el proceso de transformación de un texto de origen (TO) en un texto de llegada (TL), como el producto resultante de dicha transformación. Sin embargo, conviene aclarar que la *evaluación de la calidad de la traducción* (ECT), o sea la valoración del TL como producto, es algo distinto a la evaluación del *proceso* de la traducción.

Parece evidente que la implantación, aplicación, seguimiento y verificación de una serie de procesos normalizados para prestar un servicio de traducción pueden redundar en una mayor calidad del TL. Sin embargo, la mayoría de los procedimientos que se utilizan en el ámbito profesional para valorar la calidad de la traducción toman como referencia el producto resultante del proceso de traducción (TL), en lugar del *proceso de traducción*.

Entendemos por *proceso de traducción*: el conjunto de actividades relacionadas entre sí que el ente traductor organiza en una serie de fases para establecer equivalencias interlingüísticas, y en la medida de lo posible interculturales, con la finalidad de transferir el sentido de un texto de origen (TO), procedente de una cultura O (CO) y redactado en lengua O (LO), a un texto al que denominamos de llegada (TL), redactado en lengua L (LL) y cuyo destinatario tiene una cultura L (CL), considerando para ello las especificaciones,

explícitas o implícitas, del encargo de traducción dado por el cliente (iniciador de la traducción o destinatario final).

### **3. Procedimientos para valorar la calidad de la traducción en el ámbito profesional: diferencias y semejanzas**

La caracterización que hacemos de los diferentes *procedimientos*<sup>1</sup> que se utilizan en el ámbito profesional para valorar la calidad del TL está basada, fundamentalmente, en un artículo de Louise Brunette (2000) sobre las prácticas evaluativas de las traducciones. Las definiciones que presenta Brunette de los procedimientos para la evaluación de la calidad de la traducción tienen su origen en un estudio iniciado por esta autora, en 1993, para el que sólo se utilizaron *textos pragmáticos*<sup>2</sup>.

Nuestra descripción de los procedimientos de valoración (PV) se basa en siete criterios (Véase el anexo con las correspondientes definiciones y cuadro comparativo):

1) El estado del texto de llegada (TL); 2) La extensión de la parte o segmento del TL que se somete a la valoración; 3) La comparación del TL con el TO; 4) El uso de una plantilla de evaluación para la ponderación de los errores; 5) La necesidad de justificar las correcciones y modificaciones realizadas por el revisor en el TL; 6) El receptor o destinatario de la valoración y 7) La finalidad de la valoración.

#### **3.1. La revisión pragmática, la revisión didáctica y la revisión formativa**

Revisar una traducción implica valorar si el texto de llegada (TL) cumple o no las especificaciones del *encargo de traducción* mediante una serie de criterios para realizar, a continuación, las oportunas correcciones o mejoras, antes de considerar el TL como definitivo y listo para su entrega al cliente (destinatario final o iniciador de la traducción).

---

<sup>1</sup> En el presente artículo, utilizaremos el término *procedimiento* con el sentido de «Manera especificada de realizar una actividad», asignado al mismo por la ISO 8402: 1994.

<sup>2</sup> Brunette limitó su estudio a este tipo de textos por considerar que son los más apropiados para la enseñanza de la traducción no literaria y de la revisión, y por ser el tipo de textos más traducidos en Québec (Brunette, 2000: 170).

En el ámbito profesional, los *revisores* no tienen contacto con el traductor, excepto si el propósito de la *revisión*, además de mejorar el texto, es la formación del traductor o el perfeccionamiento de su técnica. En el primer caso, Brunette denomina a esta práctica *revisión pragmática* (RPr) y en el segundo *revisión didáctica* (RD).

Sin embargo, siguiendo a otros autores como Hosington (Thaon) y Horguelin (1980), preferimos utilizar el término *revisión formativa* (RF) para referirnos a la revisión que se practica en el ámbito profesional con la finalidad no sólo de corregir y mejorar la traducción, sino de formar al revisado/a. Reservaremos el término *revisión didáctica* (RD) para referirnos a la revisión que se practica en el ámbito académico.

El hecho de que exista o no contacto entre el revisor y el traductor constituye una diferencia esencial entre los tres procedimientos. Los agentes de la RD y RF tienen que justificar los cambios que realizan puesto que centran su atención tanto en el TL como en el traductor. Los revisores pragmáticos no tienen que justificar ante el traductor los cambios que realizan en el texto (citando fuentes autoritativas o proporcionando ejemplos) y por lo tanto no tienen que trabajar con el mismo «rigor» que los revisores didácticos y formativos. Al hablar de rigor nos referimos a la escrupulosidad del revisor al corregir y efectuar modificaciones. Este rigor afecta a la calidad de la *revisión pragmática* que, al igual que en los otros tipos de revisión, depende de los conocimientos y competencia del revisor, sobre todo, en cuanto a los cambios estilísticos. Sin embargo, dado que estos últimos pueden estar basados en las preferencias o intuición del revisor, al no tener éste que justificarlos, de acuerdo con Brunette (2000: 171), la *revisión pragmática* implica la existencia de un componente arbitrario.

Estos tres tipos de revisión también presentan características comunes: el objeto de intervención es un texto completo, que puede ser o no el texto definitivo, pero que se considera como producto semiacabado hasta que no haya sido revisado. En estos tres tipos de revisión, la finalidad principal es la mejora del TL. Sin embargo, en la RD y en la RF existe una finalidad adicional, pulir la competencia del traductor. Con ninguno de estos procedimientos se suele asignar una calificación aritmética.

### ***3.2. La revisión formativa, la revisión pragmática y la evaluación de la calidad de la traducción***

Una de las diferencias más relevantes entre la revisión formativa (RF) y la revisión pragmática (RPr), por una parte, y la evaluación de la calidad de la traducción (ECT), por otra, es el ámbito en el que tienen lugar estas operaciones. La RF y la RPr son procedimientos de valoración que se utilizan en el marco del proceso de producción de la traducción. Sin embargo, siguiendo a Mossop (2001: 92), la ECT se inscribe en el marco de la gestión y consiste en identificar problemas, no en corregir errores.

De ahí que sean diferentes tanto el receptor del resultado de la RF y de la ECT, como la finalidad de estos dos procedimientos. El destinatario del resultado de la RF es el traductor y la finalidad la mejora del texto y didáctica. Sin embargo, el destinatario final de la ECT suele ser el servicio de gestión o administración. Se utiliza, fundamentalmente, en el marco de la contratación de traductores, con el propósito de determinar honorarios y el precio de las traducciones o para decidir la admisión en asociaciones profesionales y en empresas.

En cuanto al estado del texto, la ECT se realiza sobre un texto considerado como producto final, es decir, acabado y listo para su entrega al cliente o ya entregado. La RF y la RPr se llevan a cabo con textos que tienen la consideración de semiacabados o no definitivos, hasta que no se revisen. Otra diferencia importante, con respecto a la RF y la RPr, es que la ECT suele realizarse con una o varias muestras del TL, en lugar del TL completo.

El resultado de la ECT se refleja en una *plantilla* o *planilla de evaluación*, más o menos compleja, mediante la que se asigna una calificación o una nota aritmética, en función del número y gravedad de los errores identificados en el TL. A continuación, el evaluador pasa al servicio de gestión o administración el informe de evaluación que servirá como base para determinar la relación calidad-precio de la traducción. En el caso de la RF y de la RPr, una vez revisada la traducción, el traductor considera las anotaciones o el informe del revisor para realizar las correcciones oportunas en el TL.

### ***3.3. El control de la calidad de la traducción y la evaluación de la calidad de la traducción***

El control de la calidad de la traducción (CC) y la evaluación de la calidad de la traducción (ECT) son procedimientos que se asocian con la prestación de servicios que ofrece el mercado.

El CC es un instrumento que se utiliza, de manera periódica, para apreciar tanto el rendimiento de los traductores como su formación. De ahí que esté estrechamente vinculado a factores como los costes de producción y la velocidad a la que se ejecuta el trabajo.

En cuanto al estado del texto, al igual que Horguelin y Brunette (1998: 6-7), Mossop (2001: 92) afirma que el CC se realiza antes de entregar la traducción, mientras que la *evaluación de la calidad de la traducción* puede hacerse una vez que el TL ha sido entregado.

En nuestra opinión, esta diferencia es crucial puesto que repercute en el foco de atención de estos dos procedimientos. Mientras que el CC se centra en el texto y en el cliente/destinatario, con el propósito de verificar y, si es necesario, corregir el TL antes de su entrega, la ECT se focaliza en la gestión.

Por otra parte, si bien Mossop (*Ibid.*: 84) considera que el *control de la calidad* y la *revisión* son virtualmente sinónimos, insiste en diferenciar entre las personas que se ocupan del CC (*quality controllers*) y los revisores. Estos últimos son siempre traductores cualificados mientras que la categoría de los denominados *quality controllers* incluye diversos tipos de profesionales entre los que se encuentran los correctores de pruebas (*proofreaders*), que no son traductores y se ocupan de verificar y corregir rasgos o aspectos que no implican la comparación de la traducción con el TO. Esta distinción es importante para diferenciar la tarea del corrector y del revisor.

En cuanto al texto objeto de la evaluación, otra diferencia entre el CC y la ECT radica en la extensión del segmento de texto que se somete a valoración. El CC se realiza casi siempre

con una o varias muestras del texto, de un número específico de palabras, y de una o varias secciones, dependiendo de factores como la longitud, destino e importancia del TL. El CC puede consistir en la lectura de una o varias muestras del TL, para comprobar, por ejemplo, el uso de la terminología impuesta por el cliente o en una lectura comparativa de muestras del TO y del TL. La ECT, sin embargo, es esencialmente comparativa y el objeto de la misma puede ser tanto el TL completo, como una o varias muestras del mismo.

En ciertos casos, como cuando existen discrepancias en cuanto al pago de la tarifa acordada, el traductor puede solicitar un segundo CC en forma de ECT, es decir, cualitativo y cuantitativo, para que se le justifiquen las modificaciones y correcciones efectuadas.

A este respecto mencionaremos que el trabajo de los traductores autónomos que colaboran con ciertos organismos e instituciones suele pasar tanto por un *control de la calidad*, destinado al cliente, como por una *evaluación de la calidad*, cuya finalidad es administrativa, para estipular honorarios o determinar si se han cumplido las condiciones contractuales.

A título de ejemplo, en el Servicio de Traducción (SdT) externa de la Comisión Europea, las traducciones de los traductores externos se someten primero a una *evaluación de la calidad* y, si es necesario, a una *revisión*. En caso de que el resultado de la evaluación sea negativo, la traducción pasa al comité responsable del *control de calidad* para realizar una segunda evaluación. Al igual que ocurre en el Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea, la ECT y la revisión suelen ser realizadas por la misma persona<sup>3</sup>.

### ***3.4. El aseguramiento de la calidad de la traducción***

Siguiendo a Mossop (2001: 92-93), podemos considerar que el *aseguramiento de la calidad de la traducción* (AC) es el conjunto de procedimientos que aplican todos los miembros del ente traductor, antes, durante y después del proceso de producción de la traducción, para

---

<sup>3</sup> Véase en Parra Galiano (2005: 214-235) el estudio del caso 1: La evaluación de la calidad y la revisión de las traducciones externas en el Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea.

garantizar que se han cumplido los objetivos de calidad relevantes para el cliente. De lo cual podemos concluir que el CC y la ECT contribuyen al *aseguramiento de la calidad de la traducción*.

Por otra parte, el AC tiene que ver con la prevención mientras que el CC tiene que ver con la detección de problemas de calidad. El AC de la traducción incluye por lo tanto procedimientos para garantizar:

- a) La calidad del servicio (mediante el cumplimiento de las pautas de trabajo, el tratamiento adecuado de las quejas del cliente y el archivo y conservación de las copias de los trabajos)
- b) La calidad del producto físico (mediante el cumplimiento de los requisitos de presentación, maquetación, formato y plazos de entrega, etc.)
- c) La calidad de la traducción (mediante la satisfacción del cliente).

No obstante, la norma LISA QA Model determina que el aseguramiento de la calidad (AC) consiste en la verificación de una o varias muestras del texto, mientras que el control de la calidad (CC) consiste en una revisión exhaustiva de todo el texto (Koo y Kinds, 2000: 148). En este caso, el concepto del CC en la norma LISA QA Model viene a coincidir con la afirmación de Mossop (2001: 84) cuando considera que el *control de la calidad* es lo mismo que la *revisión*.

La aportación de Brunette en cuanto a la forma de llevar a cabo el AC, mediante lo que denomina *fresh look* (2000b: 172), resulta novedosa en el sentido de que considera el AC como una operación a caballo entre la RD (que preferimos llamar revisión formativa en el ámbito profesional) y el CC.

La originalidad de este procedimiento estriba en que el revisor juzga el TL exclusivamente desde la perspectiva del destinatario e intentando dilucidar el efecto que el mismo tendrá en la cultura de llegada (CL). Salvo en raras ocasiones, el revisor nunca compara la traducción con el TO. Considera el texto traducido como si de un texto original se tratase y juzga su

calidad de acuerdo con las normas de redacción y edición de la LL. El propósito final de este procedimiento es garantizar la satisfacción del cliente mediante una traducción con un grado suficiente de calidad.

Por otra parte, en el AC de la traducción, al igual que ocurre en la RD y en la RF, existe una interacción entre el revisor y el traductor puesto que, en estos tres procedimientos, el receptor de la valoración es el traductor. El propósito del AC es cualitativo por antonomasia. La prueba de ello es que el revisor argumenta los cambios realizados para poner de relieve los puntos fuertes y débiles del traductor. Sin embargo, no podemos olvidar que la finalidad de asignar una calificación o nota numérica en el ámbito profesional y en el académico es diferente.

#### **4. Grados de revisión y modalidades de revisión**

En el ámbito profesional, la revisión de la traducción es un servicio complementario que ofrecen las empresas de traducción, que representa un valor añadido al producto (TL), e implica un gasto suplementario, los honorarios del revisor, que el cliente no siempre está dispuesto a asumir.

Por otra parte, la revisión de la traducción conlleva un coste adicional, en términos de tiempo, el que se necesita para hacerla, por lo que hay que considerar este factor al determinar el plazo de entrega del TL.

Normalmente, los plazos que imponen los clientes para la entrega de la traducción suelen ser bastante ajustados. Por este motivo, los traductores y los proveedores de servicios de traducción no disponen de todo el tiempo que desean o necesitan para la prestación del servicio en las condiciones ideales y, evidentemente, este factor influye en la calidad del producto final.

Cuando los proveedores de servicios de traducción deciden que no es posible hacer una *revisión completa* del TL, tienen que determinar y asumir un nivel aceptable de riesgo, con respecto a la calidad de la traducción, en función de dos factores.

El primero es de carácter económico, puesto que si el cliente no queda satisfecho es muy probable que no vuelva. El segundo es de índole profesional ya que es necesario considerar el potencial impacto que puede ocasionar cualquier error de la traducción en el destinatario de la misma. Por esta razón, cuanto mayor sea la repercusión de los posibles errores, mayor debe ser el control de calidad que se aplique a la traducción. Esto es fundamental, sobre todo, si la repercusión del error es grave o existen probabilidades importantes de que el TL presente errores de traducción u omisiones debidos, por ejemplo, a la dificultad intrínseca del texto, al desconocimiento de la competencia del traductor o a que la traducción se haya hecho a toda prisa.

Bajo determinadas circunstancias, para ahorrar tiempo y garantizar la calidad de la traducción, se puede optar por hacer una *lectura de verificación del TL* en lugar de una *revisión completa* del mismo. Sin embargo, este procedimiento implica ciertos riesgos ya que, por ejemplo, no permite detectar todas las omisiones y determinados errores de traducción. El TL puede ser coherente y legible, a pesar de que se haya omitido la traducción de alguna frase o de un párrafo, y no transferir el sentido completo que pretendía el autor del TO.

Por otra parte, cuando se opta por realizar un *control de la calidad de la traducción* (CC) mediante la *revisión de muestras*, es obvio que la parte del texto que no ha sido revisada puede contener errores. Además, cuando no se hace una *revisión completa* del TL, la tentación de dedicar el tiempo a identificar errores superficiales, en lugar de errores de traducción más graves, es bastante grande.

Este tipo de actitud, un tanto inconsciente por parte del revisor, cuando no dispone de demasiado tiempo para detectar errores, sólo se explica para justificar el dinero que gana cumpliendo la función que se le ha asignado. De ahí que, a veces, los revisores dediquen el escaso tiempo del que disponen para verificar la traducción a identificar errores que se detectan con facilidad, como los relativos a la presentación del TL, que un corrector de pruebas podría corregir.

Partiendo del análisis de los diferentes procedimientos que se utilizan para valorar la calidad de la traducción en el ámbito profesional, podemos concluir que el uso de algunos de estos procedimientos equivale a realizar una *revisión parcial* o a practicar la revisión en diversos grados y modalidades.

La revisión puede ser parcial en dos sentidos:

- 1) Porque sólo se revisa una determinada parte o porcentaje del texto de llegada
- 2) Porque el revisor sólo aplica ciertos parámetros para revisar la traducción.

Entendemos por *grado de revisión* la variación respecto a la intensidad con la que se realiza la *revisión* de la traducción, en función del porcentaje o parte del texto de llegada que el revisor o el traductor (autorrevisión) analiza y compara con el texto de origen, para valorar su calidad y efectuar las oportunas correcciones y mejoras, considerando las especificaciones del encargo de traducción.

Considerando la definición que hemos dado de *grado de revisión*, se puede establecer una diferencia entre *revisión completa* y *revisión parcial* del TL.

Dado que la *revisión completa* del TL implica, entre otros, comparar el 100% de la traducción con el texto de origen, considerando el *grado de revisión*, en lo sucesivo, nos referiremos a este procedimiento como *revisión comparativa*.

Por consiguiente, desde este punto de vista, el *procedimiento de valoración de la calidad de la traducción* que presenta un mayor grado de revisión es la *revisión comparativa*, en la que se analiza y compara el TL completo (100%) con el texto de origen.

Por otra parte, estimamos que la *lectura de verificación del TL* y el *control de la calidad de la traducción* (CC) son procedimientos en los que se realiza una *revisión parcial* para valorar la calidad de la traducción.

La *lectura de verificación del TL*, que suele realizarse en el marco del *aseguramiento de la calidad* (AC), presenta un *grado de revisión* intermedio entre la *revisión comparativa* y el *control de la calidad de la traducción* (CC), ya que el revisor o el traductor analiza y lee el TL en su totalidad, aunque sólo recurra al TO cuando detecta un problema de calidad.

El *procedimiento de valoración de la calidad de la traducción* que implica un menor *grado de revisión* es el *control de la calidad de la traducción* (CC), dado que el revisor o el traductor sólo analiza y compara un determinado porcentaje de muestras del TL (normalmente el 10%) con el TO.

**CUADRO N° 1: GRADOS DE REVISIÓN**

<b>Procedimientos de valoración</b>	<b>Parte del TL que se revisa</b>	<b>Comparación TL/TO</b>	<b>Grado de revisión</b>
<b>Revisión comparativa</b> (revisión pragmática y formativa)	completo (100%)	siempre	R. completa / grado superior
<b>Revisión unilingüe</b> (lectura de verificación del TL)	completo (100%)	a veces	R. parcial / grado intermedio
<b>Revisión de muestras</b> (control de calidad)	muestra/s (normalmente 10%)	siempre	R. parcial / grado inferior

Al objeto de reflejar mejor el *grado de revisión* que presentan la *lectura de verificación del TL* y el *control de la calidad de la traducción* (CC), proponemos utilizar en español los términos *revisión unilingüe* y *revisión de muestras* para referirnos, respectivamente, a estos dos procedimientos.

Finalmente, también se puede hablar de *revisión parcial* del TL en aquellos casos en los que sólo se utilizan uno o varios *parámetros de revisión* para verificar la calidad de la traducción y realizar las correspondientes correcciones y mejoras en el TL antes de proceder a su entrega al cliente. De ahí que también podamos distinguir diversas *modalidades de revisión* (revisión de contenido, revisión lingüística, revisión funcional y revisión de la presentación del TL), atendiendo a los parámetros o grupos de parámetros que utiliza el revisor o el traductor.

## **5. Principios generales para la revisión de traducciones**

Al estudiar las obras monográficas sobre la revisión, hemos constatado que todos los autores tratados (Brunette, Horguelin, Hosington y Mossop) abordan en primer lugar los parámetros de la revisión y después los principios por los que se rige. Sin embargo, nosotros procederemos a la inversa: primero estableceremos las bases de las que partimos, los principios generales de la revisión y, a continuación, determinaremos los parámetros que nos servirán de referencia para revisar la traducción.

La premisa básica para revisar una traducción es, a nuestro juicio, conocer el encargo de traducción. Seguidamente, por una cuestión meramente práctica, lo lógico es proceder a la lectura del TL como si de un texto de origen (TO) se tratase. En el supuesto de que en esa primera lectura se detecten errores, *a priori*, un traductor con amplia experiencia puede deducir si merece la pena o no corregir la traducción, o sea, si la revisión del TL será o no rentable. En caso afirmativo, se determinará el grado de revisión que requiere el TL y qué parámetros de revisión se van a utilizar, en función de las especificaciones (explícitas e implícitas) del encargo de traducción. A continuación, se corregirán los errores detectados y se realizarán las mejoras oportunas en el TL, siempre y cuando se puedan justificar. Finalmente, el revisor asumirá la responsabilidad de indicar si el TL puede considerarse listo para su entrega al cliente.

La anterior reflexión contiene, *grosso modo*, los principios básicos de los que, en nuestra opinión, debe partir el revisor para delimitar su intervención. Seguidamente, explicamos, de

forma somera, como articulamos y justificamos estos siete principios de revisión (Véase un resumen de los principios de revisión en el cuadro nº 2).

1. Conocer el encargo de traducción.- Es fundamental que, antes de emprender su tarea, el revisor disponga de una información lo más completa posible sobre los aspectos que rodean la producción de la traducción: finalidad, destinatario y posible difusión del TL; circunstancias relativas a la producción del TO (autor, fecha, finalidad, destinatario, tipo de texto); condiciones de entrega del TL (plazo, presentación, formato, honorarios) y tiempo disponible para la revisión.
2. Leer el TL como si de un TO se tratase.- Dada la importancia de la relación coste/beneficio en el ámbito profesional, lo más práctico para economizar tiempo, una vez conocido el encargo de traducción, es leer el TL completo (o una o varias muestras) intentando asumir el papel del destinatario, dado que este último no recurre al TO. Si el revisor se ve obligado a remitirse al TO para comprender el mensaje, la traducción no se puede considerar funcional por no cumplir con un requisito mínimo e implícito para cualquier encargo de traducción: que la comunicación sea eficaz. Comenzar a valorar la calidad de la traducción mediante la lectura del TL permite rechazar, de entrada, los textos de ínfima calidad o muy mediocres, lo cual supone ganar tiempo.
3. Estudiar la rentabilidad de la revisión.- En función de las veces que el revisor tenga que recurrir al TO y del tipo y número de errores que se detecten en esa primera lectura del TL o de fragmentos de éste, se podrá deducir si la revisión es rentable o no. No obstante, el revisor debe ser consciente de que mediante la lectura de verificación del TL o, si es el caso, la lectura de muestras de la traducción, sólo puede identificar determinado tipo de errores (sinsentidos, incoherencias, gramaticales, ortográficos, de sintaxis y tipográficos), al no tratarse de una revisión comparativa. Si el revisor estima que la revisión no es rentable, tiene dos opciones: devolver la traducción al traductor para que la revise o, si es pésima, que otro traductor vuelva a traducir el TO.
4. Determinar la modalidad de revisión y el grado de revisión que requiere el TL.- Si el revisor estima que la revisión del TL es rentable, a continuación, deberá decidir el grado de revisión que requiere el TL y los parámetros que va a utilizar, o sea, la modalidad de revisión más apropiada. Para ello deberá considerar, al menos, los siguientes factores:

las especificaciones explícitas e implícitas del encargo de traducción, el tiempo disponible para la revisión, la experiencia y cualificación del traductor y, finalmente, sus propios conocimientos sobre el tema.

5. Minimizar las modificaciones en el TL.- Cualquier modificación en el TL, ya se trate de correcciones o mejoras, requiere tiempo. Por este motivo, cuando el tiempo disponible es escaso, el revisor debería realizar las modificaciones estrictamente necesarias, a saber: las relativas a la corrección de los errores. Con respecto a las mejoras estilísticas, en caso de duda, el revisor debe abstenerse de cambiar el texto y prestar especial atención para no considerar que el uso de un idiolecto diferente al suyo propio, en este caso el del traductor, es sinónimo de error.
6. Justificar las correcciones.- El revisor debe tener como lema el poder justificar toda corrección o mejora, independientemente de que así lo solicite el cliente o el traductor, antes de realizar cualquier tipo de modificación en el TL. Este principio debe cumplirse escrupulosamente en el caso de la RF y de la RD.
7. Responsabilidad del revisor.- En el caso de la revisión pragmática, el revisor es el responsable de decidir si la calidad del TL es suficiente para considerarlo listo para su entrega al cliente, dado que el traductor no tiene la oportunidad de tratar con el primero sobre la pertinencia de las modificaciones realizadas. Si existe una colaboración muy estrecha entre traductor y revisor, la responsabilidad de este último es más limitada ya que, si bien interviene para comprobar si se han cumplido las especificaciones del encargo de traducción, es el traductor quien debe realizar las oportunas modificaciones para que el TL sea aceptable. Cuando el cliente impone el cumplimiento de ciertos requisitos que el revisor no acepta (uso de una terminología concreta, registro, etc.), es importante que manifieste su disconformidad para quedar exento de cualquier responsabilidad al respecto.

**CUADRO N° 2: PRINCIPIOS GENERALES DE LA REVISIÓN DE TRADUCCIONES**

<b>PRINCIPIO</b>	<b>CONTENIDO PREMISA</b>
1. Conocer el encargo de traducción	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Finalidad, destinatario, difusión del TL</li> <li>- Aspectos situacionales relativos a la producción del TO (autor, fecha, finalidad, destinatario, tipo de texto)</li> <li>- Condiciones de entrega y tiempo disponible para la revisión</li> </ul>
2. Leer el TL como si de un TO se tratase	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comenzar la revisión con la lectura del TL</li> <li>- Asumir el papel del destinatario</li> <li>- No recurrir al TO</li> </ul>
3. Estudiar la rentabilidad de la revisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis somero del tipo y número de errores detectados en el TL</li> <li>- Estimación del tiempo de revisión</li> <li>- Toma de decisión: revisar, devolver al traductor, volver a traducir (otro traductor)</li> </ul>
4. Determinar la modalidad y grado de revisión que requiere el TL	<p>En función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- especificaciones del encargo (explícitas e implícitas)</li> <li>- experiencia y cualificación del traductor</li> <li>- tiempo disponible y</li> <li>- conocimientos del revisor sobre el tema</li> </ul>
5. Minimizar las modificaciones en el TL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Corregir primero los errores evidentes</li> <li>- En caso de duda abstenerse de modificar el TL</li> <li>- Tener presente la: diversidad de idiolectos y la diferencia entre corrección y mejora del TL</li> </ul>
6. Justificar las correcciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No modificar el TL si no existe un argumento de peso</li> </ul>
7. Responsabilidad del revisor	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asumirla si no existe relación con el traductor</li> <li>- Compartirla cuando la colaboración con el traductor es estrecha</li> </ul> <p>Rechazarla en el supuesto de imposiciones del cliente que el revisor no acepta</p>

## 6. Los parámetros de la revisión de traducciones

Cualquier sistema para garantizar la calidad de la traducción en el ámbito profesional, además de determinar los criterios de calidad y los parámetros de revisión, debería explicar los aspectos que se han de verificar al aplicar el criterio en cuestión y la manera de hacerlo.

Por otra parte, se ha de considerar la diferencia que existe entre las fases y actividades que implica el proceso de traducción y, de acuerdo con Mossop (2000: 40), el hecho de que los traductores distribuyan las actividades necesarias para la producción del TL entre las fases, incluida la de autorrevisión, de diferente forma y en función de diversos factores.

De ahí que, basándonos en la anterior constatación de Mossop, podamos concluir que, hasta que no dispongamos de resultados concluyentes a partir de estudios empíricos a gran escala, no hay nada que justifique establecer un orden rígido para aplicar los parámetros de la revisión.

Siguiendo parcialmente a Mossop<sup>4</sup>, hemos establecido un total de nueve parámetros de revisión que, posteriormente, hemos clasificado en cuatro grupos ya que, de acuerdo con nuestra experiencia, hemos constatado que no es raro que se utilicen varios parámetros, de manera simultánea, para verificar la calidad del TL.

Por otra parte, el uso simultáneo de varios parámetros para revisar la traducción se debe a la existencia de una cierta afinidad entre éstos. Esta afinidad nos permitirá, además de clasificar los parámetros por grupos, en función de los aspectos generales que se pretendan comprobar en el TL, determinar la *modalidad de revisión* que se va a realizar y el correspondiente *perfil del revisor*.

---

<sup>4</sup> Mossop (2001a) establece 12 parámetros clasificados en cuatro grupos. Véase también Parra Galiano, 2005: 142-145.

Así mismo, conviene subrayar que los criterios para valorar la calidad de un texto original o de una traducción son básicamente los mismos (salvo contadas excepciones) puesto que el objetivo final en ambos casos es la transmisión eficaz de un mensaje.

Dado que la denominación que ofrecemos para cada parámetro es de mera referencia, seguidamente expondremos los aspectos que, en nuestra opinión, debe comprobar el revisor o el traductor (autorrevisión) al utilizar cada uno de los parámetros que hemos establecido.

### ***6.1. Parámetros relativos al contenido***

Como hemos indicado, creemos más práctico iniciar la revisión leyendo la traducción porque mediante esta lectura de verificación del TL resulta relativamente fácil apreciar si, entre otros, existen errores relativos a la lógica del texto, a los datos que contiene y a la terminología y fraseología utilizada por el traductor, sobre todo, cuando el TO versa sobre un tema muy especializado. En esta situación, es recomendable que el revisor posea unos conocimientos amplios sobre el tema. De lo contrario, es muy probable que el revisor en cuestión no advierta la existencia de tales errores, por lo que es preferible que la persona que se ocupe de verificar los aspectos relativos al contenido sea un experto en la materia.

#### **6.1.1. Lógica.**

Mediante el uso de este parámetro, el revisor debe verificar si el TL está bien construido, desde el punto de vista formal o lingüístico y desde el punto de vista semántico. En consecuencia, la verificación de este parámetro depende tanto de la coherencia, como de la cohesión del TL.

Para que la traducción sea lógica, de principio a fin, debe tener pleno sentido para el lector en su correspondiente contexto. Por lo tanto, en la secuencia de ideas no deben existir contrasentidos o sinsentidos.

Las anomalías relativas a la lógica del TL pueden estar motivadas por dos causas: a) porque el TO o una parte de éste carece de lógica y b) porque el traductor ha cometido un error al

transferir el sentido del TO al TL. En el primer supuesto, el traductor debe dirigirse al cliente o al autor del TO para resolver el problema antes de hacer la traducción. El segundo caso es típico en traductores principiantes, normalmente debido a un conocimiento insuficiente de la LO o del tema y, en los más experimentados, debido a la prisa o al cansancio.

#### 6.1.2. Datos

Para identificar la existencia de posibles errores factuales, conceptuales, numéricos o matemáticos en el TL, es obvio que, si no se puede contar con un experto en la materia, el revisor debe conocer el tema. Este tipo de errores pueden encontrarse en el TO o ser introducidos en el TL por el traductor.

En el primer caso, es necesario informar al cliente o consultar al autor del TO antes de realizar cualquier corrección, dado que estos errores son de vital importancia para la comunicación. Si el autor del TO no se aviene a razón y el error detectado es flagrante, conviene indicar, de alguna manera, que el error en el TL no se debe al traductor puesto que, de lo contrario, se cuestionaría tanto la competencia del autor del TO, como la del traductor y el revisor. Al aplicar este parámetro conviene prestar una atención especial a las cifras.

#### 6.1.3. Lenguaje especializado

Al revisar el TL en cuanto al uso del lenguaje especializado por parte del traductor, el revisor deberá considerar no sólo la terminología, sino la fraseología y la estructura del documento. Cada género y tipo de texto recurre al uso de sus propios recursos léxicos, sintácticos y retóricos en la LL que, por lo demás, no tienen por qué coincidir con los de la LO. Si el revisor no conoce el tema con profundidad, es importante que recurra a *textos paralelos*, redactados en la LL, para comprobar si la terminología y fraseología del TL son las apropiadas.

### **6.2. Parámetros relativos al lenguaje**

Algunos de los parámetros que proponemos se suelen utilizar para verificar en el TL diferentes aspectos generales. En este sentido, el parámetro del *lenguaje especializado* debería utilizarse tanto al comprobar los aspectos relativos al contenido, como los aspectos lingüísticos. Sin embargo, cuando el revisor no está familiarizado con el tema, por ser muy especializado, la revisión respecto al uso de la terminología y fraseología de un determinado lenguaje de especialidad debería hacerla una persona con los conocimientos apropiados. En este caso, el revisor debería limitarse a verificar los aspectos relativos al lenguaje utilizando para ello los dos parámetros siguientes.

#### 6.2.1. Norma y uso de la lengua de llegada

Al utilizar este parámetro, el revisor debe asegurarse de que el traductor ha respetado el código lingüístico de la LL, recurriendo para ello a las nociones de norma y uso vigentes. Antes de realizar cualquier modificación en el TL, el revisor debe tener presente la diferencia entre corrección y mejora, así como la diversidad de idiolectos. Además de comprobar si los enunciados son claros y concisos, para que la comunicación sea eficaz, debe prestar una atención especial al estilo y comprobar que las expresiones y combinaciones terminológicas utilizadas son idiomáticas en la LL.

Finalmente, el revisor verificará si el traductor ha utilizado el *tono* apropiado, es decir, un nivel de lengua y registro similares a los del TO, siempre y cuando el perfil del destinatario del TL sea parecido.

#### 6.2.2. Adaptación al destinatario

Si el perfil del destinatario del TO no coincide con el del TL, el revisor debe comprobar si el traductor ha modificado el tono mediante un nivel de lengua y registro apropiados. Además deberá asegurarse de que el grado de fluidez (cohesión) del TL se ajusta al destinatario y a la finalidad de la traducción. En este sentido, no se puede olvidar que la falta de fluidez del TO no justifica la de la traducción y que la fluidez del TL vendrá determinada por el usuario y destino de la traducción, no por el grado de fluidez del TO. El revisor debe tener presente que el lector debería captar el sentido del texto en la primera lectura realizada a una velocidad normal. De no ser así, es posible que la conexión entre

frases sea pobre, que la relación sintáctica no sea clara o que el traductor haya calcado el orden de palabras y los conectores del TO.

Por otra parte, el revisor debe verificar si el traductor ha hecho lo posible por minimizar en el TL el número de palabras (frases, ejemplos y nombres) en la LO, relacionados estrechamente con alusiones y referencias a la cultura de origen (CO), ya que pueden afectar negativamente a la fluidez del TL.

### ***6.3. Parámetros relativos a la finalidad del texto de llegada***

Un requisito que debe cumplir cualquier traducción es que transmita de manera fiel y exacta el sentido del TO. Para comprobar lo anterior, es imprescindible comparar de manera exhaustiva ambos textos y, además, considerar cuál es la función del TL y el destinatario del mismo.

Es evidente que esta *revisión comparativa* sólo podrá realizarla, de manera eficaz, alguien que posea una competencia traductora. Esta macrocompetencia traductora, como la denominan algunos autores (Kelly: 2002 y Presas: 2000), implica, entre otros, un profundo conocimiento de las lenguas en presencia, de la cultura de origen y de la cultura de llegada, así como de las técnicas y estrategias de traducción. Para verificar si el TL cumple su función, el revisor-traductor debe aplicar el parámetro *adaptación al destinatario* y comprobar los dos siguientes.

#### **6.3.1. Exactitud**

Tradicionalmente, la exactitud ha sido considerada como la característica más importante de una traducción. El revisor debe garantizar que el sentido del TL es el mismo que el del TO. No obstante, de acuerdo con Mossop (2001a: 100) y Kussmaul (1995), la traducción no tiene que ser lo más precisa posible, sino tan precisa como requiera el uso que se hará de la misma.

El origen de la mayoría de las imprecisiones se encuentra en una comprensión incorrecta del TO. Sin embargo, el TL puede contener imprecisiones incluso cuando el traductor ha comprendido correctamente el TO. En este último caso, el problema radica en una transferencia inapropiada que, en muchas ocasiones, se materializa en frases ambiguas desde el punto de vista semántico. La revisión de la traducción, frente a la autorrevisión, se muestra en este caso como el mejor instrumento para detectar esa ambigüedad tan peligrosa pero que resulta necesaria, en determinadas situaciones, debido a razones políticas e ideológicas.

Con relación a la legibilidad del TL, estamos parcialmente de acuerdo con Mossop en que, en ciertos casos, cuanto mayor es el grado de precisión menor es la legibilidad y viceversa (2001a: 101). La clave está en lograr el equilibrio entre la exactitud y la legibilidad, en función del encargo de traducción.

### 6.3.2. Integridad

Salvo si el encargo de traducción consiste en hacer una traducción resumen o una traducción parcial del TO, en principio, el TL debe transmitir la totalidad del mensaje que contiene el TO. Por este motivo, el revisor deberá asegurarse de que la traducción cumple el *Principio AIOI*, es decir, que el TL no ha sido objeto de adiciones innecesarias ni de omisiones innecesarias. No obstante, en ciertos casos, algunas adiciones y omisiones son inevitables. El cumplimiento del parámetro de la integridad del TL puede exigir añadir explicaciones de tipo cultural o técnico; en otros casos, el TL no requiere reproducir, por ejemplo, las repeticiones típicas de un TO mal escrito, ni las explicitaciones de unidades de sentido del TO que ya han aparecido implícitas en el TL.

Finalmente, con relación a los textos entregados en soporte electrónico, es importante que el revisor verifique que también se han traducido los elementos de texto ocultos que no aparecen visibles de forma inmediata. Téngase en cuenta que, por ejemplo, los encabezamientos y notas a pie de página no se ven si seleccionamos la opción «ver» y, a continuación, «normal» de Word para visualizar el texto en pantalla.

#### **6.4. Parámetros relativos a la presentación del TL**

La exactitud o precisión del TL conlleva, salvo en determinados casos, la traducción íntegra del TO. Debido a la facilidad con la que se puede omitir algo de forma inconsciente si el documento es muy extenso (un párrafo o incluso una página completa), es aconsejable verificar por separado el parámetro relativo a la integridad para garantizar que no existen omisiones accidentales.

Para comprobar que se ha traducido íntegramente un documento se puede hacer un recuento de capítulos, apartados, epígrafes y párrafos, y cotejar el índice y la bibliografía para verificar, al mismo tiempo, si se han respetado las especificaciones relativas a la presentación física del TL. Sin embargo, esta manera de comprobar la integridad del TL es sólo relativa, ya que la transmisión íntegra del sentido del TO sólo se puede comprobar a través de una revisión comparativa.

Para verificar el cumplimiento de los aspectos relativos a la presentación del TL como, por ejemplo, que no se ha omitido ningún párrafo y que la disposición textual y la ortotipografía son adecuadas, no es imprescindible que el revisor sea un traductor. En principio, cualquier persona con la experiencia y conocimientos necesarios de ortotipografía y gramática, así como de maquetación y compaginación, si se trata de un libro o de documentos muy extensos, puede ocuparse de verificar estos aspectos.

##### **6.4.1. Maquetación**

El revisor deberá verificar asimismo si la estructura del texto y su disposición global es clara y no induce a confusión, dada la importancia de los aspectos relativos a la *maquetación* del documento para su lectura. En este sentido, es importante asegurarse de que la numeración relativa a los cuadros, tablas, capítulos, etc., que aparece en el índice corresponde realmente a las páginas de referencia.

Por otra parte, se verificará si la *compaginación* o disposición de las páginas es adecuada y, en su caso, conforme a las normas dictadas por el cliente al respecto, siempre y cuando

éstas no sean contrarias al uso establecido en la LL. Para ello conviene comprobar si los márgenes, interlineado, espacio entre columnas, secciones y tablas, por ejemplo, son homogéneos. Estas comprobaciones son muy importantes cuando el TO y el TL aparecen editados en un mismo documento (normalmente a doble columna) ya que el lector suele comparar ambos textos.

#### 6.4.2. Ortotipografía

El revisor debe verificar si en el TL se han utilizado de manera apropiada los elementos tipográficos (cursiva, versalita, negrita, subrayado, sangría, espacio, interlineado, etc.) y, si así lo requiere el encargo de traducción, si se han respetado las normas de un determinado *libro de estilo y código tipográfico*. Además, el revisor deberá corregir las erratas o letras mal colocadas, repetidas, omitidas, etc., así como las palabras mal compuestas o con cualquier tipo de error material que pueda producirse al componer el texto.

Por otra parte, es importante señalar que la misión del revisor no consiste en corregir las faltas de ortografía, ya que el traductor debe conocer perfectamente las reglas ortográficas de la LL.

### 7. Modalidades de revisión

Los parámetros que acabamos de presentar, divididos en cuatro grupos, atendiendo a los aspectos generales que, en cada caso, se hayan de verificar en el TL, considerando el encargo de traducción, dan lugar a cuatro modalidades de revisión. De ahí que el uso de una serie de *parámetros de revisión*, que presentan cierta afinidad, implique la práctica de diversas modalidades de revisión que hemos denominado: revisión de contenido, revisión lingüística, revisión funcional y revisión de la presentación del TL.

En cuanto a la finalidad de estas modalidades de revisión, hemos de señalar la existencia de un cierto paralelismo con diversas operaciones que se utilizan para perfeccionar los textos, libros y publicaciones periódicas (como la corrección de pruebas, la corrección de concepto, la corrección de estilo y la corrección tipográfica), en tanto que TO. De tal forma

que las intervenciones que realiza el revisor sobre un TL con respecto a aspectos de contenido, lingüísticos y relativos a la presentación (a las que hemos denominado revisión de contenido, revisión lingüística y revisión de la presentación, respectivamente) vienen a corresponder, a grandes rasgos, a las que practican los correctores de concepto, de estilo y tipográficos sobre un TO.

Sin embargo, no se puede apreciar tal paralelismo en cuanto a la revisión funcional, ya que es requisito imprescindible que el revisor confronte el TL con el TO, cosa que no ocurre en la corrección, donde la única comparación posible es entre el TO y las galeradas, compaginadas y, si es el caso, terceras pruebas.

## **8. Perfil del revisor**

*A priori*, se puede pensar que todo buen traductor puede ser revisor pero la cuestión no es tan simple. Para ilustrar la falta de fundamento de este presupuesto Darbelnet (1980: 397) hace uso de dos nociones importantes, la de idiolecto y la de pluralismo de uso.

Cada persona posee su *idiolecto*, es decir, su forma particular de utilizar la lengua. El pluralismo de usos aceptados abarca un determinado número de variantes o idiolectos y, por este motivo, el uso específico que el revisor hace de la lengua no es el único posible, dentro de los límites del uso considerado como correcto. En algunas ocasiones, el revisor puede considerar como incorrecto un determinado idiolecto por el hecho de ser diferente al suyo.

De ahí que desempeñar la función de revisor requiera un profundo conocimiento del uso correcto de la lengua y de sus variantes o idiolectos. Para que el revisor cumpla con este requisito es necesario que haya observado y reflexionado sobre el uso de la lengua y para ello, de acuerdo con Darbelnet (1980: 397), son indispensables dos condiciones: la motivación y el tiempo.

Por otra parte, creemos importante poner de manifiesto que el perfil de la persona que va a ocuparse de revisar la traducción debe depender de la modalidad de revisión que requiera el TL, en especial, cuando no resulte posible hacer una *revisión completa* de la traducción. En este caso, se optará por una o varias modalidades de revisión, en función de los aspectos generales que se hayan de comprobar en el TL y que, a su vez, dependerán de las especificaciones del encargo de traducción.

Proceder a la inversa, es decir, someter el TL a una determinada modalidad de revisión en función de la persona que en ese momento esté disponible para hacerla, sería poco profesional. Por esta razón, respecto al perfil del revisor, estimamos que lo más aconsejable sería disponer de:

- 1) Un *revisor temático* para la *revisión de contenido*: persona experta en el tema que aborde el TL, o que conozca bien la materia de la que trate, para verificar los aspectos relativos al contenido (*lógica, datos y lenguaje especializado*)
- 2) Un *revisor lingüístico* para la *revisión lingüística*: persona con profundos conocimientos lingüísticos para verificar los aspectos relacionados con el uso del lenguaje en el TL (*lenguaje especializado, norma y uso de la lengua y adaptación al destinatario*)
- 3) Un *revisor-traductor* para la *revisión funcional*: un/a traductor/a con la competencia traductora y experiencia necesarias para ocuparse de verificar los aspectos relacionados con la función del TL (*adaptación al destinatario, exactitud e integridad*) y, finalmente,
- 4) Un *revisor tipográfico* para la *revisión de la presentación*: persona con la experiencia y conocimientos necesarios en tipografía, gramática y maquetación para verificar los aspectos relacionados con la presentación del TL (*integridad, maquetación y ortotipografía*).

## **9. Propuesta metodológica integrada para la revisión de traducciones**

Como conclusión parcial de lo expuesto, presentamos un resumen de nuestra propuesta metodológica integrada para la revisión de traducciones y una representación esquematizada de la misma (Véase cuadro nº 3).

**CUADRO N° 3: PROPUESTA METODOLÓGICA INTEGRADA PARA LA REVISIÓN DE TRADUCCIONES**

<b>PARÁMETROS</b>	<b>ASPECTOS GENERALES QUE SE VERIFICAN EN EL TL</b>	<b>MODALIDAD DE REVISIÓN</b>	<b>PERFIL DEL REVISOR</b>
<b>- LÓGICA</b> <b>- DATOS</b> <b>- LENGUAJE ESPECIALIZADO</b>	<b>DE CONTENIDO</b>	<b>REVISIÓN DE CONTENIDO</b>	<b>REVISOR TEMÁTICO</b>
<b>- LENGUAJE ESPECIALIZADO</b> <b>-NORMA Y USO DE LA LL</b> <b>-ADAPTACIÓN AL DESTINATARIO</b>	<b>LINGÜÍSTICOS</b>	<b>REVISIÓN LINGÜÍSTICA</b>	<b>REVISOR LINGÜÍSTICO</b>
<b>-ADAPTACIÓN AL DESTINATARIO</b> <b>-EXACTITUD</b> <b>-INTEGRIDAD</b>	<b>FUNCIONALES</b>	<b>REVISIÓN FUNCIONAL</b>	<b>REVISOR-TRADUCTOR</b>
<b>-INTEGRIDAD</b> <b>-MAQUETACIÓN ORTOTIPOGRAFÍA</b>	<b>DE LA PRESENTACIÓN DEL TL</b>	<b>REVISIÓN DE LA PRESENTACIÓN DEL TL</b>	<b>REVISOR TIPOGRÁFICO</b>

En el cuadro nº 3 figuran los nueve parámetros que hemos establecido, clasificados en cuatro grupos<sup>5</sup>, atendiendo a tres criterios:

- a) Los aspectos generales que debe controlar el revisor en el TL
- b) La modalidad de revisión apropiada y
- c) El perfil básico del revisor.

Todos los parámetros que presentamos en nuestra propuesta, concebida como una aproximación a la práctica de la revisión de traducciones en el ámbito profesional, pueden utilizarse para revisar la traducción de cualquier tipo de texto (especializado, de divulgación o literario). No obstante, la necesidad de utilizar uno, varios o todos los parámetros propuestos dependerá de múltiples factores, entre los que destacaremos: la experiencia profesional y conocimientos temáticos del traductor, las condiciones explícitas impuestas por el cliente o las implícitas del encargo de traducción con respecto al destinatario final del TL, las económicas (la revisión por un tercero incrementa el precio de la traducción) y las relativas al tiempo (plazo de entrega).

A) Aspectos generales que debe controlar el revisor en el TL:

- 1) Relativos al contenido (parámetros: *lógica, datos y lenguaje especializado*)
- 2) Relativos al lenguaje (parámetros: *lenguaje especializado, norma y uso de la lengua, y adaptación al destinatario*)
- 3) Relativos a la finalidad del TL (parámetros: *adaptación al destinatario, exactitud e integridad*)
- 4) Relativos a la presentación del TL (parámetros: *integridad, maquetación y ortotipografía*)

B) Modalidad de revisión

- 1) *Revisión de contenido* (parámetros: *lógica, datos y lenguaje especializado*)

---

<sup>5</sup> En el cuadro nº 3 puede observarse que el último parámetro de cada grupo de aspectos generales que se pueden verificar en el TL es, al mismo tiempo, el primer parámetro del grupo siguiente, considerando el orden en el que hemos representado las cuatro modalidades de revisión.

- 2) *Revisión lingüística o revisión de estilo* (parámetros: *lenguaje especializado, norma y uso de la lengua, y adaptación al destinatario*)
- 3) *Revisión funcional* (parámetros: *adaptación al destinatario, exactitud e integridad*)
- 4) *Revisión de la presentación* (parámetros: *integridad, maquetación y ortotipografía*)

#### C) Perfil del revisor

- 1) *Revisor temático* para la *revisión de contenido* (parámetros: *lógica, datos y lenguaje especializado*)
- 2) *Revisor lingüístico o revisor de estilo* para la *revisión lingüística o revisión de estilo* (parámetros: *lenguaje especializado, norma y uso de la lengua, y adaptación al destinatario*)
- 3) *Revisor-traductor* para la *revisión funcional* (parámetros: *adaptación al destinatario, exactitud e integridad*)
- 4) *Revisor tipográfico* para la *revisión de la presentación* (parámetros: *integridad, maquetación y ortotipografía*).

La clasificación de los nueve parámetros propuestos para revisar la traducción, en cuatro grupos, se basa por lo tanto en los aspectos generales que debe controlar el revisor en el TL. La modalidad de revisión que se realice irá en función de los mencionados aspectos que, a su vez, determinarán el perfil más apropiado de la persona que habrá de ocuparse de realizar la revisión.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- AENOR (2000). *Guía para la implantación de sistemas de la calidad en PYMES*. Madrid: AENOR.
- BRUNETTE, L. (2000a). «L'auto-révision - Contexte d'une formation en révision». *Formation des traducteurs. Actes du colloque international Rennes 2 (24-25 Septembre 1999)*. En Collombat, O. y Gouadec, D., 173-179. Paris: La Maison du Dictionnaire.
- . (2000b). «Towards a Terminology for Translation Quality Assessment - A Comparison of TQA Practices». *The Translator* 6, nº 2: 169-182.
- . (2003). Révision et mesure de la qualité des traductions. *Traduction, terminologie et Rédaction. Actes des Universités d'été et d'automne(2002) et du colloque*

- international: Université de Rennes 2*. Daniel y TOUDIC Daniel GOUADEC, 123-33. París: La Maison du Dictionnaire.
- DARBELNET, J. (1980). «Théorie et pratique de la traduction professionnelle: différences de point de vue et enrichissement mutuel». *Meta*, XXV, 4: 393-400.
- HORGUELIN, P. A. (1985) . *Pratique de la révision*. 2ª ed. Montreal: Linguattech.
- . (1988). «La révision didactique». *Meta* 33, nº 2: 253-257.
- HORGUELIN, P. A. y BRUNETTE, L. (1998). *Pratique de la révision, 3ème édition revue et augmentée*. 3ª ed. Brossard (Québec): Linguattech éditeur.
- HOSINGTON, B. M. y HORGUELIN, P. A. (1980). *A practical guide to bilingual revision*. Montreal: Linguattech.
- Instituto de la Calidad S.A. «Sistemas de Aseguramiento de la Calidad». Disponible en: <http://www.institutodelacalidad.com> (acceso: 15.11.2001)
- KELLY, D. (2002). «La competencia traductora: bases para el diseño curricular». *Puentes*, nº 1: 9-20.
- KOO, Siu Ling y KINDS, Harold (2000). «A Quality-Assurance Model for Language Projects». *Translating Into Success*. American Translators Association, en Robert C. SPRUNG, 147-57. Vol. XI. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- KUSSMAUL, P. (1995). *Training the Translator*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- LAROSE, Robert (1998). «Méthodologie de l'évaluation des traductions». *Meta* 43, nº 2: 163-186.
- MOSSOP, B. (1982). «A Procedure for Self-Revision». *Terminology Update*, Vol 15, nº3: 6-9. Ottawa: Department of Supply and Services Canada.
- . (1992). «Goals of a revision course». *Teaching Translation and Interpretating. Training, Talent and Experience. Papers from the First Language International Conference*. En Dollerup, C. y Loddegard, A. (Eds), 81-90. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- . (2000). «The Workplace Procedures of professional Translators». *Selected contributions from the EST Congress, Granada (1998)*. En *Translation in Context*, (eds) Chesterman, A. *et al*, 39-48. Vol. 39. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- . (2001a). *Revising and Editing for translators*. Manchester: St. Jerome.
- . (2001b). «The Translation of Hidden Quotations» [en línea]. *Terminology Update*,

34, nº 2. Disponible en: < <http://www.geocities.com/brmossop/hiddenquotes.htm>>

PARRA GALIANO, S. (2001). «La revisión de traducciones en la didáctica de la traducción: cara y cruz de una misma moneda ». *Sendeban* nº 12: 373-386.

———. (2002). «Artículo bibliográfico de: *Revising and Editing for Translators*. Autor: Brian MOSSOP (2001). Manchester: St. Jerome Publishing. 176 pp.». *Trans (Revista de Traductología)* nº 6: 241-247.

———. (2004a). “Multilingüismo, traducción y ciclo de trabajo en las instituciones de la Unión Europea”. *Puentes*, nº 3: 51-60. ISSN: 1.695-3.738.

———. (2004b). «L’Évaluation de la qualité de la traduction dans le domaine professionnel: le rôle de la révision et de l’autorévision et ses implications pour la didactique de la traduction». En Georges Androulakis (Ed.), *Traduire au XXème siècle: Tendances et Perspectives*. Tesalónica: University Studio Press (424-431).

———. (2005). La revisión de traducciones en la Traductología: aproximación a la práctica de la revisión en el ámbito profesional mediante el estudio de casos y propuestas de investigación. Granada: Universidad de Granada. Disponible en: <http://adrastea.ugr.es/>

———. (2006). “La revisión y otros procedimientos para el aseguramiento de la calidad de la traducción en el ámbito profesional”. *Turjuman (Revue de Traduction et d’Interprétation – Journal of Translation Studies)*. Volumen 15, nº 2, octubre 2006: 11-48. ISSN: 1113-1292.

———. (2007). “Propuesta metodológica para la revisión de traducciones: principios generales y parámetros”. *TRANS (Revista De Traductología)*, nº 11: 197-214. ISSN: 1137-2311.

PRESAS, M. (2000). «Bilingual Competence and Translation Competence». *Developing Translation Competence*. En Schäffner, C. y Adab, B., 19-31. Amsterdam: John Benjamins Publishing Co.

## ANEXO

### 1. Propuesta terminológica y definición de los procedimientos que se utilizan para el aseguramiento de la calidad de la traducción en el ámbito profesional

A continuación presentamos las definiciones de los cinco procedimientos más utilizados en el ámbito profesional para el aseguramiento de la calidad de la traducción de textos pragmáticos y un cuadro que resume las diferencias y semejanzas existentes entre los mencionados procedimientos de valoración (PV).

Nuestra propuesta terminológica y las definiciones de los diversos PV de la calidad de la traducción tienen su origen en las siguientes fuentes:

- a) Por una parte, en las aportaciones de Brunette (2000), Horguelin y Brunette (1998), Hosington y Horguelin (1980), y Mossop (2001)
- b) Por otra, en la terminología española al uso con relación a los sistemas de gestión de la calidad.

En cuanto a la primera fuente, dos de los estudios que nos han servido de base estaban redactados en inglés y la otra obra (Horguelin y Brunette: 1998) en francés. Ante la escasa literatura específica sobre la revisión en español y con relación a otros PV de la calidad de la traducción, hemos recurrido a la terminología inglesa y francesa para elaborar nuestra propuesta terminológica en español.

Con respecto a la segunda, hemos considerado pertinente tomar como base los *Términos y definiciones* de la versión española de ISO 9001: 2000, dado que en la traducción de la misma han participado representantes de los organismos nacionales de normalización y del sector empresarial de numerosos países de habla hispana<sup>6</sup>. De hecho, el innegable valor de esta norma se deriva de que representa una iniciativa pionera en la normalización internacional, con la que se consigue unificar la terminología del ámbito de la *Gestión de la Calidad* en la lengua española.

#### ***Definiciones***

***Aseguramiento de la calidad de la traducción (AC)***. Conjunto de procedimientos que aplican todos los miembros del ente traductor, antes, durante y después del proceso de producción de la traducción, para garantizar que se han cumplido los objetivos de calidad relevantes para el cliente. El *control de la calidad* de la traducción (CC), la *evaluación de*

---

<sup>6</sup> Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Estados Unidos de Norte América, México, Perú, Uruguay y Venezuela, así como representantes de COPANT (Comisión Panamericana de Normas Técnicas) y de INLAC (Instituto Latinoamericano de Aseguramiento de la calidad).

la calidad de la traducción (EC) y la *revisión* son procedimientos que contribuyen al *aseguramiento de la calidad*. Nota: el AC suele concluir con una *lectura de verificación del texto de llegada* (TL) completo, en lugar de muestras, en la que sólo se compara el TL con el texto de origen (TO) cuando se detectan problemas de calidad; el revisor justifica las modificaciones y correcciones realizadas en la traducción si el traductor lo solicita.

**Control de la calidad de la traducción (CC).** Procedimiento de valoración de la calidad de la traducción que se realiza en el transcurso de la producción del texto de llegada (TL) definitivo. En el marco del *aseguramiento de la calidad de la traducción*, puede consistir en la lectura de una o varias muestras del TL o en la comparación de una o varias muestras del TL y el texto de origen (*revisión de muestras*), para garantizar que la traducción cumple con las exigencias explícitas e implícitas del encargo de traducción y está lista para su entrega al cliente. En el marco de la gestión, la finalidad última del CC es economizar recursos (tiempo y dinero) por lo que el revisor sólo justifica las modificaciones realizadas en el TL si el traductor lo solicita.

**Evaluación de la calidad de la traducción (ECT).** Procedimiento para determinar la calidad del texto de llegada, ya acabado y definitivo, mediante el uso de una plantilla de evaluación, que se aplica al texto completo o a una o varias muestras de éste, para asignarle una calificación o nota numérica, destinada al servicio de gestión o departamento administrativo, con la finalidad de medir la productividad del traductor y la relación calidad-precio de las traducciones.

**Lectura de verificación del texto de llegada (LV).** Procedimiento de valoración que se utiliza en el marco del *aseguramiento de la calidad de la traducción*. Consiste en una lectura completa del texto de llegada (TL), como texto definitivo e independiente, que realiza el revisor o el traductor, desde el punto de vista del destinatario para comprobar si el TL cumple las especificaciones del encargo de traducción y realizar las oportunas correcciones y mejoras. El TL se compara con el TO únicamente cuando se detectan errores y el revisor justifica las modificaciones realizadas en el TL sólo si el traductor lo solicita.

**Revisión formativa (RF).** Comparación minuciosa entre el texto de llegada (TL) completo, considerado aún como producto semiacabado, y el texto de origen (TO) en la que se toman como referencia una serie de criterios previamente determinados, con la finalidad de mejorar el TL, y eliminar posibles errores, como de ayudar al traductor a que perfeccione su competencia traductora.

Nota: Algunos autores francófonos (Horguelin y Brunette) usan el término *revisión didáctica* (RD) (*révision didactique*) para referirse a la revisión con una finalidad formativa en el ámbito profesional.

E: *formative revision, training revision*. F: *révision didactique*.

**Revisión pragmática (RPr).** Comparación exhaustiva entre el texto de llegada (TL) completo y el texto de origen (TO) con la finalidad de mejorar la traducción, sin que el revisor tenga que justificar al traductor las correcciones y modificaciones realizadas.

**CUADRO N° 1: PROCEDIMIENTOS PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA TRADUCCIÓN. DIFERENCIAS Y SEMEJANZAS \***

<b>Proc. de valoración (PV)</b>	<b>Revisión formativa (RF)</b>	<b>Révision pragmática (RPr)</b>	<b>Control de la calidad (CC)</b>	<b>Evaluación de la calidad (ECT)</b>	<b>Lectura de verificación del TL (LV)</b>
<b>Estado del texto de llegada (TL)</b>	texto semi-acabado	texto semi-acabado	texto semi-acabado o definitivo	texto definitivo	texto semi-acabado o definitivo
<b>Parte del TL que se valora</b>	TL completo	TL completo	muestra/s	TL completo o muestra/s	TL completo
<b>Compación entre el TL y el TO</b>	siempre	siempre	a veces	siempre	sólo si se detectan errores
<b>Uso de plantilla de evaluación</b>	a veces	no	a veces	sí	no
<b>Justificación de las correcciones</b>	sí	no	si se solicitan	no	si se solicitan
<b>Destinatario</b>	traductor	cliente	servicios de gestión o traductor	servicios de gestión o administrativos	Cliente o traductor
<b>Finalidad</b>	cualitativa y formativa	cualitativa	administrativa y de gestión	administrativa y de gestión	cualitativa

\* Este cuadro es una adaptación del elaborado por Brunette (Cf. Brunette, 2000: 172)

